



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO  
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2015-0054, PARA EL ALQUILER DE OCHO (8) MONTACARGAS

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado Departamento Planificación y Desarrollo; **Ing. Jose Arturo Julian Casal**, Soporte Técnico de la Oficina de Acceso a la Información, Actuando en nombre y representación **Lic. Silvia Marlene González Santiago**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; y la **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Encargada Departamento Jurídico y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

- 1) Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, relativo al Alquiler de Ocho (8) Montacargas por un período Seis (6) meses, especificaciones descritas en el cuadro:

DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD	TIEMPO
Montacargas Eléctrico Operador Parado	5	6 MESES
Montacargas Eléctrico Operador Sentado	3	6 MESES

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández Núñez** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

**VISTO:** El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "*PROMESE/CAL* fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "*PROMESE/CAL* fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".



**VISTO:** El Plan Anual de Compras del año 2015, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

**VISTA:** La comunicación D.OP. No./0880-15, de fecha trece (13) del mes de agosto del año dos mil quince (2015), del Ing. Omar Ventura, Responsable de Procesos Logísticos, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, en la cual solicita el alquiler de **Ocho Montacargas por un período de seis (6) meses**.

**VISTA:** La comunicación DCC-2015-0308, de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil quince (2015), del Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Licda. Dennis Cuello, Encargada de la División de Servicios Generales, en la cual remite el cuadro de estimación de precios para el alquiler de **Ocho (8) Montacargas por un período de seis (6) meses**.

**VISTO:** El Estudio de Precios elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La comunicación SUM/No.263/2015, de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil quince (2015), de la Lic. Dennis Cuello, Encargada de la División de Servicios Generales, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, en la cual remite el cuadro con el cálculo del monto pendiente del 3er. Trimestre para el alquiler de **Ocho (8) Montacargas por un período de seis (6) meses**.

**VISTA:** La comunicación de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil quince (2015), del Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Licda. Jesucita Feliz, Encargada del Departamento Financiero, en la cual solicita la apropiación de fondos para el alquiler de **Ocho (8) Montacargas por un período de seis (6) meses**.

**VISTA:** La comunicación D.F. No.925/2015, de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil quince (2015), de la Lic. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, contentiva de la apropiación de fondos, para el alquiler de **Ocho (8) Montacargas por un período de seis (6) meses**.

**VISTA:** La certificación de apropiación de Ref. D.F. No.925-2015, de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil quince (2015), emitida por la Lic. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero, para el alquiler de Ocho (8) Montacargas por un período de seis (6) meses, por un monto total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3, 398,400.00)**.

**VISTA:** El acta No. 2015-0033, de fecha primero (1) del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que sea tramitado mediante una Comparación de Precios, el procedimiento para el alquiler de **Ocho (8) Montacargas por un período de seis (6) meses**.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas para el alquiler de **Ocho (8) Montacargas por un período de seis (6) meses**.

**VISTA:** La convocatoria a Comparación de Precios, Ref. CP-36-2015, de fecha primero (1) del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), relativa al alquiler de **Ocho (8) Montacargas por un período de seis (6) meses**.

**VISTAS:** Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-36/2015, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha primero (1) del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), a las empresas:

1. **IMEQ DOMINICANA, S.R.L.**
2. **DELTA COMERCIAL, S.A.**
3. **INGENIERÍA Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS, S.R.L (INSEL)**
4. **REID & COMPAÑÍA, S.A.**
5. **LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.**
6. **PERAVIA MOTORS, S.A.**
7. **LOGOMOTION, S.R.L.**

**CONSIDERANDO:** Que las empresas invitadas a participar en este procedimiento, no presentaron propuesta.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **IMEQ RENTAL, S.R.L.**, presento propuesta a raíz de la convocatoria realizada en el portal web de la institución.

X  
EF  
✓  
JJ  
H



**CONSIDERANDO:** Que la empresa **IMEQ RENTAL, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-  
PROMESECAL CM-36-/2015/Comparación de Precios

*Jose Antonio A. P. ...*



**OFERTA ECONOMICA**

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	m9000	Alquiler Montacargas Eléctricos Operador Parado.	unidad	5	59,900	10,782	70,682
2	m9000	Alquiler Montacargas Eléctricos Operador Sentado.	unidad	3	59,900	10,782	70,682

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :.....5.654.456.....RDS

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:.....quinientos se sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis

Yo, *Jose Antonio A. P. ...* en calidad de *Presidente* debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (.....)

Firma

*08/09/2015*



**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores (...)”.*

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

**PRIMERO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **IMEQ RENTAL, S.R.L.**, según cotización S/N, de fecha 08-09-2015, por un monto total general de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$3,392,736.00)**.

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

*[Signature]*  
**Dra. Elena Fernández Nuñez**  
Directora General  
Presidenta

*[Signature]*  
**Lic. Jesucita Félix**  
Encargada Departamento Financiera  
Miembro

*[Signature]*  
**Lic. Mauricio Sánchez**  
Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo  
Miembro

*[Signature]*  
**Lic. María de los Á. Rodríguez**  
Encargada Departamento Jurídico  
Miembro

*[Signature]*  
**Ing. Jose Arturo Julian Casal,**  
Actuando en nombre y representación  
**Lic. Silvia Marlene González Santiago**  
Responsable Acceso a la Información  
Miembro